

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6986 *INDUSTRIAS EMILIO DÍAZ, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Industrias Emilio Díaz, S.A. (en adelante, IED o la Sociedad), reunida el día 7 de octubre de 2021 en su domicilio social, adoptó el acuerdo de reducción de capital social mediante la amortización de acciones en autocartera y modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

Reducir el capital social de la Sociedad en la suma de seis mil cuatrocientos noventa euros con ochenta céntimos (6.490,80 €) mediante la amortización de ciento ocho (108) acciones, con un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas, números del 39 al 74, del 751 al 786 y del 1.126 al 1.161, todos ellos inclusive. La reducción de capital no entrañará devolución de las aportaciones y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, constituyéndose una reserva indisponible por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, y con exclusión del derecho de oposición de los acreedores a la reducción de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de lo anterior y con la finalidad de dar una numeración correlativa a las acciones, anular todas las series de las anteriores acciones, que son sustituidas por tres mil trescientas noventa y dos (3.392) nuevas acciones de Clase A, con numeración correlativa entre el 1 y el 3.392, y adjudicarlas a cada accionista en el mismo número que titulaban antes de la reducción de capital, de forma que no se produce ninguna alteración en el porcentaje de participación de cada uno de los accionistas en el capital social de la Sociedad.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Zaragoza, 7 de octubre de 2021.- La Administradora única, Yolanda García López.

ID: A210056559-1